

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17164 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1º.- Que en la Sección V de Liquidación del concurso número 382/10 en el que figura como concursado Levante Promosa, S.L., con CIF B73283392, se ha dictado el día 11/4/19 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal (artículo 181.3) y el cese de su actuación.

Murcia, 11 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190020818-1